

EL DIA DE PALENCIA

Diario independiente de gran información de Castilla — Defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia
 ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

BULAS

Se expenden en la imprenta de este periódico.

Recibos talonarios

para dar parte en la LOTERIA DE NAVIDAD. Se venden en cuadernos de 25 y 50 hojas en la imprenta de este periódico.

Sucesor de Ibáñez DENTISTA

MAYOR PRINCIPAL, 35

Extracciones sin dolor.—Dentaduras artificiales de todas CLASES y PRECIOS.
 —Empastes, orificaciones, coronas de oro y pivots.
 Especialidad en aparatos de oro.
DENTADURAS SIN PALADAR

HERNIAS, vientres voluminosos, descensos de la matriz, deformidades, sordos, calvos.
 Tratamientos sin operar.
DR. CAMPOS, Montera 38, MADRID.

En Valladolid de 11 a 1 el 8 y 9 de cada mes, Hotel Español.

Juan Prieto

Sastrería y Taller de confecciones
 Cánovas del Castillo, 2, entresuelo
VALLADOLID

MADRID

CUARTILLA SUELTA

Nuestros aliadofilos dejan muy atrás en fé y en esperanza a los aliados. Han reconocido estos que la campaña rumana representa un desastre para «la Entente», y, consiguientemente, un hermoso triunfo para sus adversarios. Los aliadofilos de por acá se expresan como si estuviesen de enhorabuena. Haber deshecho un ejército, haberse apoderado de más de quinientos cañones y de un botín cuantiosísimo, casi es un bien para las naciones de la múltiple. Y la razón es obvia. Harán éstas ahora nuevos y gigantescos esfuerzos. Coordinarán la acción. Y a la postre alcanzarán la anhelada, soñada y archipregonada victoria definitiva. Sin el aplastamiento de los rumanos ¿hubiera sido posible eso?

Por otra parte, la campaña rumana ha desplazado de la política inglesa a Asquith y entrizado a Lloyd George. Asquith era un espíritu ponderado, prudente, lleno de equilibrio. George es un espíritu que representa la agresión. Y ahora, ahora es cuando va a extremar su política agresiva la dulce y amorosa Inglaterra. ¿Se comprende la filosofía de nuestros aliadofilos?

Lo que estos dicen es una verdad a medias. Es cierto, indiscutiblemente cierto, que los aliados, de aquí a la primavera, han de hacer un último esfuerzo. Es cierto, indiscutiblemente cierto, que han de hacer cuanto puedan y sepan para coordinar la acción y lograr el triunfo; pero no es menos cierto que se disponen a los mayores esfuerzos y a los más grandes y seguramente últimos sacrificios, porque advierten que el agua no sólo les llega al cuello sino a las narices. Les dará o no resultado lo que intenten, pero es indudable que porque se ven mal, muy mal, rematadamente mal, van a intentar.

Y claro es que en estas cosas, como en todo, quien da primero, dá dos veces. Por lo pronto la Cuádruple tiene en el bolsillo un regular número de departamentos franceses, domina en Bélgica y en Serbia y está a punto de quedar señora de Rumania.

Para lo futuro ha acordado va Alemania la gigantesca movilización civil y siguen sus pasos Austria-Hungría y Bulgaria. Cuando los aliados están para esas condiciones no es aventurado asegurar que a la primavera sucederá lo que sucedió en el otoño y en el verano y en el invierno y que si los adversarios de los Imperios Centrales siguen dándose por vencidos, día llegará en que sus pueblos agotados y hartos de estériles sacrificios se den por vencidos y ante el convencimiento de esos pueblos de poco o de nada servirán ni las ansias de desquite del

exanarquista Briand, ni el espíritu agresivo de Inglaterra, encarnado en el socialista Lloyd George.

MIGUEL PEÑAFLOR

Orientación agraria de España

(CONTINUACIÓN)

Una producción agrícola deficiente no puede crear pueblos prósperos, sólo puede engendrar organismos individuales anémicos y organismos sociales miserables, y para formar ejército es preciso desear, como España, hace tres años, el 70 por 100 de los individuos alistados, declarados inútiles por taches de miseria fisiológica; la miseria es el mayor peligro que puede amenazar a un pueblo, pueblo donde entra, pueblo que desaparece, nación que se acaba.

Y todo ¿por qué? Por la escasez de producción que lleva anejo el encarecimiento de las subsistencias, el hambre y penuria de los obreros, así del campo, como de la ciudad, encareciendo la vida, aun la vida más frugal.

Hambre y penuria que empujan a los desposeídos de la riqueza y desarraigados de propiedad a abandonar el campo para trasladarse a la ciudad, donde van a engrosar el temible ejército de los sin trabajo, ofreciendo sus brazos al primer postor, rebajando los salarios ajenos por exceso de competencia y agravando la cuestión obrera en todas sus manifestaciones.

Aquí tenemos, pues, la causa de los trastornos y convulsiones que sufre España, en la escasez de producción está la raíz de los males que tanto preocupa a los sociólogos.

Es más, el origen de la emigración aquí está, se puede atribuir una parte del daño a la falta de trabajo, pero la causa principal es que los artículos de primera necesidad, los más indispensables para el sostenimiento del hombre, adquieren precios inaccesibles para las clases más humildes y la miseria las empuja a buscar en otra parte el bienestar que la patria les niega. Y al hablar de emigración, es preciso pensar en la riqueza que los españoles crean en otras partes y dejan de crear en España, conviene recordar que tenemos en América una décima parte de nuestra población, ¡dos millones y medio de hombres de raza española!, que tienen que sufrir la hostilidad del medio que les rodea y de las leyes inmigratorias, dándose el caso—sonrojo me causa el escribirlo—de tener que cambiar el nombre que les dió la madre patria, para poder vivir, para ser respetados, a causa de las malas doctrinas monroistas.

Todo esto sucede por la in explotación de la riqueza del suelo español, por la no aplicación de los recursos científicos a la agricultura, por no acordarse el Estado de proteger a la España agraria, a la que constituye la riqueza que en Castilla se manifiesta en forma de trigales; en Extremadura, como dehesas; en Valencia, como huerta; en Galicia, como encantadora vegetación; en las Vascongadas, como riqueza oculta y en Andalucía, como vergel.

JUAN BAUTISTA GUERRA

Reglamentación del juego

El articulado del dictamen de la Comisión del Senado dice así:

«Artículo 1.º El art. 558 del Código penal quedará redactado en esta forma: «Los banqueros y jugadores que en lugares públicos o cerrados toman parte en juegos de suerte, envite y azar, sin autorización gubernativa, en virtud del reglamento que se dictará por el Gobierno a los efectos de esta ley, sufrirán la pena de arresto mayor y multa de 250 a 2.500 pesetas, y en caso de reincidencia, la de arresto mayor en su grado máximo a prisión correccional en su grado mínimo y doble multa.»

Se considerarán juegos de suerte, envite y azar aquellos en que se acierta con puntos, como los dados, cartas, fichas y efectos análogos, en apuestas de dinero sobre una jugada que se gana o se pierde.

De igual carácter serán los de ruleta, lotería y todos aquellos juegos de máquinas o arte en que las jugadas y apuestas no dependen únicamente del cálculo y destreza de cada uno de los jugadores.

No están comprendidos en esta clasificación aquellos en que median apuestas sobre los lances del juego, siempre que éstos sean de los comprendidos en el art. 1.800 del Código civil u otros análogos de destreza personal o de fuerza animal.

El art. 594 del mismo Código penal se redactará en esta forma:

«Los que en lugares o establecimientos públicos promovieren o tomaren parte en cualquier juego de azar que no fuere de puro pasatiempo y recreo, y sin apuestas, incurrirán en la multa de cinco a 25 pesetas, a menos de estar autorizados con arreglo a esta ley.»

Art. 2.º Para los efectos de la misma, serán lugares o establecimientos públicos aquellos en que los concurrentes puedan entrar libremente o mediante pago, como los teatros, fondas, cafés, tabernas, figones y todos los sitios en que se celebren espectáculos públicos.

Serán lugares cerrados los casinos, círculos y sociedades constituidas con arreglo a la vigente ley de Asociaciones, y que en sus reglamentos, aprobados por los respectivos gobiernos civiles, establezcan sus fines sociales, la constitución de sus juntas directivas, la admisión de socios y cuanto se refiera a su vida interior.

Sólo se concederá autorización para establecer los expresados juegos a los círculos, sociedades y casinos cuyos reglamentos estuvieren aprobados con dos años de antelación a la fecha en que aquella fuere solicitada, y solamente podrá concederla el ministro de la Gobernación.

Art. 3.º Los círculos, casinos y sociedades satisfarán las cantidades que se fijen en el reglamento con el carácter de impuesto sobre juegos autorizados, que en ningún caso podrá ser inferior al 20 por 100 de las utilidades, y cuyo importe se destinará en primer término a la asistencia pública.

Art. 4.º Publicado el reglamento, se constituirá en cada capital de provincia una junta, presidida por el gobernador y formada por el alcalde, presidente de la Diputación provincial, un presidente de las asociaciones benéficas reconocidas legalmente y elegido por éstas, un primer contribuyente, el presidente de la Cámara de Comercio, el de la Cámara Agrícola o Industrial, donde existiere, y el director del periódico decano de la capital de la provincia. Esta junta determinará la forma y modo en que han de ser recaudados y distribuidos los fondos del impuesto.

En Madrid presidirá dicha junta el ministro de la Gobernación y estará formada por el director general de Seguridad, el alcalde, el gobernador civil de la provincia, el presidente de la Diputación provincial, un banquero de prestigio, el presidente de la Asociación Madrileña de Caridad y el de la Asociación de la Prensa.

Art. 5.º Las juntas directivas de los círculos, sociedades o casinos que deseen obtener la autorización requerida por esta ley elevarán las oportunas instancias a las respectivas juntas provinciales a que se refiere el artículo anterior, y éstas, con su informe, las remitirán al ministro de la Gobernación, que podrá aprobarlo cuando aquél sea favorable.

Art. 6.º Queda prohibida la entrada en los círculos y lugares públicos autorizados para juegos a los menores de edad, y en las salas destinadas al juego en aquéllas a los administradores y depositarios de fondos públicos, bienes de menores y judiciales, cajeros de Bancos y sociedades mercantiles, o cualquier otra persona que administre bienes de terceros, a instancia y solicitud fundada de aquel a quien pudiera venir el perjuicio.

Serán responsables de las infracciones de este precepto las respectivas juntas directivas, con arreglo al párrafo 2.º del art. 571 del Código penal, y esta responsabilidad será también respecto a los daños que por su misma infracción se ocasionen.

Art. 7.º El incumplimiento de lo preceptuado en esta ley dejará sin efecto la autorización a que se refiere su artículo 5.º

El marqués de Zafra presentará voto particular al dictamen sobre reglamentación del juego, sirviéndole de base la proposición de ley sobre el asunto, que lleva su firma, de criterio mucho más amplio que el que informa el proyecto de la comisión.

LAS CORTES

Madrid 14, 9, n.

Congreso

(Continuación de la sesión)

El señor Lerroux, habando de los debates económicos, se deja de las palabras pronunciadas por el conde de Romanones en el Senado, sobre concesión de aumento de sus haberes a los curas rurales.

El conde de Romanones: Me sorprendió ayer la actitud de las minorías de las izquierdas.

No se me puede acusar de cambio de criterio y de desconsideración para el Congreso, pues he mantenido en el Senado la misma posición que en esta Cámara.

Lamento, pues, la obstrucción en los actuales momentos de dificultad.

El señor Lerroux: S. S., o si no el señor Alvarado, se han comprometido en el Senado a llevar los aumentos de sueldo a los párrocos al presupuesto, sin previa garantía de éxito de la negociación con Roma.

Pregunta si aceptará el Gobierno la supresión del descuento a los empleados tan fácilmente como el aumento al Clero rural.

El conde de Romanones.—No hay sueldos menores de mil pesetas, sino los de los párrocos. Si alguno quedase aparte de éstos se elevará también.

El señor Nogués.—Esta minoría entiende que su señoría ha comprometido en el Senado la dignidad del Congreso.

Lee las palabras que pronunció el ministro de Gracia y Justicia en el Senado, así como las de otros oradores.

Y declara que la conjunción hará implacable obstrucción a la obra del Gobierno.

El conde de Romanones se levanta a hablar. Azzati y otros diputados republicanos le interrumpen.

Romanones.—La amenaza de los republicanos afirma la actitud del Gobierno, que no ha desertado.

El señor Alvarez (don Melquiades).—Los reformistas hemos ayudado al Gobierno.

Es indudable que el señor Alvarado rectificó de plano en el Senado el criterio que mantuvo el Gobierno en el Congreso.

El señor Alvarado.—No. El señor Alvarez.—Basta para probarlo con leer las palabras de S. S.

Sigue censurando que el Gobierno haya aceptado en el Senado con carácter fijo lo que no quisiera aprobar provisionalmente, a petición del señor Maura, en el Congreso.

El conde de Romanones sostiene que no existe contradicción en las palabras que pronunció en una y otra Cámara.

El señor Alvarado: Nunca nos hemos negado a mejorar la suerte del clero rural.

No existe contradicción en la actitud del Gobierno ante el Congreso y el Senado.

La fórmula que aceptamos en esta última Cámara no es igual a la solución que aquí propuso el señor Maura.

El señor Alvarez: No caben discusiones levantiscas.

Hay que hacer honor a las minorías todas y no tergiversar lo que aquí se dijo por ellas.

En el Senado fuisteis dóciles ante la conminación del clero.

Romanones.—Somos incapaces de la cobardía que ello representa.

El señor Alvarez.—Pues sois cobardes. El señor Alvarado y S. S. doblásteis humildemente la cabeza ante las palabras del cardenal de Toledo.

Romanones.—La mayoría no fué cobarde.

El señor Merino.—Parte de la mayoría no votó.

Se promueve un gran escándalo. El señor Dato excita a los reformistas y republicanos a que esperen a que se traiga el artículo en que consta la promesa hecha por el Gobierno en el Senado.

En señor Alvarez: No tenemos inconveniente en deponer nuestra actitud por veinticuatro horas, pero no indefinidamente.

Se entra en la orden del día. Se vota definitivamente el presupuesto de Gracia y Justicia.

Los republicanos piden votación nominal.

Por 199 votos contra 30 es aprobado. Se pone a votación el presupuesto de gastos sobre reconstitución nacional en relación con el presupuesto de Gracia y Justicia.

Por 190 votos contra 24 se aprueba. Se discute el presupuesto de Marina.

El presidente de la Cámara indica que las enmiendas de la minoría republicana no pueden discutirse por no estar redactadas en forma reglamentaria.

El señor Llorente consume el primer turno en contra.

La Cámara se reúne en sesión secreta para aprobar el presupuesto del Congreso.

Se levanta la sesión.

Senado

Preside el señor García Prieto. Orden del día.—Se aprueban sin debate los proyectos de ley, fijando las fuerzas permanentes de mar y tierra para 1917.

Presupuesto extraordinario de Estado.

El señor Tormo apoya una enmienda. Intervienen otros senadores y se aprueba el presupuesto.

Exámenes extraordinarios

La «Gaceta» publicó una real orden del ministerio de Instrucción pública, disponiendo lo siguiente:

«Primero. Que los alumnos oficiales de las Universidades, Institutos, escuelas de comercio, veterinaria, normales y demás centros docentes dependientes de este ministerio a quienes falten una, dos o tres asignaturas para terminar su carrera o grado de enseñanza podrán hacer la inscripción de la matrícula, con derechos ordinarios, desde el día 15 al 31 del actual mes de Diciembre, con opción a examen extraordinario en todo el mes de Enero siguiente.

Segundo. Los alumnos comprendidos en esta disposición que tuviesen hecha la inscripción de matrícula podrán utilizarla para acogerse a esta gracia, solicitándolo así de los jefes de los respectivos establecimientos.

Tercero. Esta concesión otorgada a los alumnos oficiales se hace extensiva a los de enseñanza no oficial que se encuentren en idénticas condiciones y a los alumnos de los períodos preparatorios de carreras especiales.»

LA TASA DE LOS TRIGOS

Criterio de un organismo agrario

Las operaciones de compraventa verificadas en los mercados castellanos han sufrido una paralización casi absoluta. Los acaparadores se resisten a pagar cantidad superior a la tasa (aunque algunos se han sobrepasado algo) y los vendedores tampoco se muestran muy propicios a ceder el trigo en el precio marcado por el Gobierno, claro es que como el labrador necesitado ha vendido su cosecha y lo que constituye el stock es el sobrante de las atenciones del momento, o las paneras de los grandes propietarios, es probable que la paralización del mercado continúe durante algún tiempo.

Para compaginar los propósitos del Gobierno con los deseos de los labradores que tienen sobrante en sus cosechas, la Federación agrícola de Castilla la Vieja, ha elevado a los Poderes públicos una suposición, cuyas principales soluciones, dirigidas a abaratar el pan sin tasar el trigo, son las siguientes:

1.º La autoridad local, de acuerdo con los panaderos, fijará el precio máximo al pan corriente, dejando libertad para que graven cuanto quieran el pan de lujo.

2.º En las localidades productoras

de trigos en cantidad superior a las necesidades del consumo, los productores, de acuerdo con la autoridad local, reservarán el tanto por ciento de sus cosechas, que sea suficiente a cubrir aquellas necesidades, fijando el quintal métrico de estas reservas la cotización que haga posible la venta del pan corriente al precio y en las condiciones que la autoridad haya concertado, y dejando las demás existencias a la libre contratación.

3.º Bien por suscripción voluntaria o por repartimiento forzoso entre los contribuyentes del término municipal, se reunirán los fondos que se estimen necesarios para concertar la adquisición de la harina con los fabricantes del término municipal, con una determinada bonificación en el precio corriente del quintal métrico, y si ésta no fuera suficiente para hacer posible la venta del pan a un tipo prefijado, destinar una parte de aquellos fondos al aumento de la bonificación otorgada por el fabricante de harinas, en el momento en que la harina vaya a ser entregada al panadero, quedando, como en el caso anterior, libre el mercado para las demás existencias.

4.º Por las autoridades locales se formará un padrón el que voluntaria-

mente podrán inscribirse los cabezas de familia cuyas cédulas personales sean de las dos, tres o cuatro últimas clases, a los cuales se les entregará un número de bonos por semana, en relación con el de individuos de que su familia se compone.

Estos bonos, que representarán la diferencia entre el precio fijado al pan por una Junta que presidirá el alcalde y el que tenga en el mercado, serán recibidos por los panaderos en pago del pan corriente, cuyas condiciones serán fijadas de antemano, y más tarde abonados por el Ayuntamiento a los panaderos. En este, como en los casos anteriores, quedará el mercado de trigos, harinas y pan exento de toda traba.

Las subsistencias

La tasa de los carbonos, la de trigos y harinas

Hoy se ha fijado en los sitios de costumbre el siguiente bando:

Don Juan José Cobián y Fernández de Córdoba, gobernador civil de esta provincia y presidente de la Junta provincial de Subsistencias.

Hago saber: Que en sesión celebrada por esta Junta, en el día de hoy, se han adoptado los siguientes acuerdos:

1.º Fijar, en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 2.º de la Real orden del Ministerio de Hacienda de 11 del actual y en atención a que esta provincia se considera como una de las productoras, el precio máximo de venta del trigo, sobre almacén, en 36 pesetas los 100 kilos.

2.º Teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo tercero de la misma Real orden, fijar también el precio de venta de la harina de primera calidad en 9 pesetas más, como máximo, sobre el señalado para el trigo. Advertiendo que en las localidades donde el precio de la harina se diferencie del trigo en una cantidad inferior a la indicada, esta diferencia se conservará y reducirá proporcionalmente el precio de la harina cuando descienda el del trigo. Estos precios regirán en todos los pueblos de la provincia con estación en las líneas férreas.

3.º Queda igualmente tasado el precio de los carbonos en la siguiente forma:

Carbonos minerales.—Precio de los cien kilos
 Aglomerados (ovoides), 7'20 ptas.
 Galleta, 7'44.
 Cok metalúrgico, 8'62.
 Cok de Rfo, 5'74.
 Cribado, 7'44.
 Menudo y granza, 6'21.
 Hulla para fraguas, 6'10.
 Cok de horno, 6'66.
 Cok de pila, 6'32.
 Antracita, 7'80.

Carbonos vegetales.—Precio de los cien kilos
 Encina y roble, 11 pesetas.
 Piña, 10.
 Menudo de encina, 7.
 Se entiende que estos precios son a domicilio en esta capital.

Todos los carboneros o almacenistas de carbonos pondrán a la entrada de sus establecimientos una tablilla con el anuncio de venta a dichos precios, como asimismo en los cesos o sacos que saquen para llevar a domicilio, colocarán otra tablilla que indique la clase y peso del carbón que conducen.

Las Alcaldías deberán publicar un bando recomendando al público no admita carbonos no siendo en las condiciones anteriormente expuestas, y que comprueben su calidad y peso, participando a la misma las infracciones que observen; la cual, por medio de sus agentes, hará independientemente las comprobaciones y repesos que juzgue oportuno.

Con arreglo también a lo prevenido en la Real orden circular del ministerio de Hacienda, de 12 del actual y en virtud de las atribuciones que por ella se me confieren, he acordado delegar en el señor alcalde de esta capital, las funciones que la expresada Real orden me atribuye; siendo, por lo tanto, las resoluciones que adopte dicha autoridad, en su término municipal, del mismo carácter que las que me concede la repetida Real orden, en cuanto se refiere a la ley de Subsistencias de 11 de Noviembre del año actual y el Reglamento para su aplicación.

Tanto las autoridades de esta provincia como el público en general, deberán cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones o acuerdos anteriormente adoptados, no dando lugar los abastecedores de dichos artículos a que por incumplimiento de lo antes dispuesto, le sean aplicadas las multas a que se refiere en su artículo adicional, la ley antes repetida, de lo contrario será inexorable en la imposición de las mismas, no tolerando, en modo alguno, queden impunes los infractores de la Ley.

Palencia 14 de Diciembre de 1916.—
Juan José Cobián.

Remitido

Palencia 15 de Diciembre de 1916.

El comerciante de coloniales de esta plaza, Julián Díez, nos remite con esta fecha el siguiente escrito que ha dirigido al señor presidente de la Junta de Subsistencias.

Sr. Presidente de la Junta provincial de Subsistencias.

Muy señor mío y de mi consideración

más distinguida: Me complace en manifestar a usted haber establecido una «Tarifa económica» para la venta de los artículos de primera necesidad y de mayor consumo de la clase obrera. Aún cuando muchos de ellos ya venía vendiéndolos a iguales precios, con el objeto de que el público pudiera conocerlos, he hecho un listín, cuya copia tengo el gusto de incluir.

Puedo afirmarle que esta rebaja no obedece a excitaciones ni requerimiento alguno, pues espontánea aunque particularmente manifesté este propósito al señor presidente de la Cámara de Comercio hace algún tiempo.

Con este motivo tengo el gusto de ofrecerme a su disposición suyo afectísimo y s. s. q. e. s. m.—**Julián Díez.**

Tarifa económica de precios

- Aceite andaluz, arroba 17 pesetas. Idem idem, litro 1'40.
- Azúcar blanca, B. M., kilo 1'30.
- Idem blanquilla de caña, 1'25.
- Arroz de Valencia, núm. 1, 0'60.
- Alubias blancas de León, superiores, 0'70.
- Idem de color (fréjoles), 0'60.
- Idem idem más corrientes, 0'40.
- Bacalao Noruega, crecido 1.º, 1'80.
- Idem idem idem más corriente, 1'60.
- Café Puerto Rico, tostado, 4'50.
- Idem caracolillo, idem, 4'50.
- Idem Puerto Cabello y Méjico, 3'50.
- Chorizos de Trobajo, especiales, 4'50.
- Idem corrientes, 3.
- Fideos y otras pastas para sopa, surtidas, 0'70.
- Garbanzos finos de Castilla, 0'50.
- Idem buen tamaño, 0'70.
- Lentejas finas del país, 0'60.
- Mueles o fitos, idem, 0'40.
- Pimiento molido de Murcia, 1'30.
- Chocolate de la Trapa, paquete número 5, 1'90.
- Idem idem núm. 6, 1'25.
- Idem idem núm. 7, 1'45.
- Idem idem núm. 8, 1'65.

El paro general

Los obreros asociados a la Casa del Pueblo han acordado la huelga pacífica de veinticuatro horas, que declararán el lunes, como protesta contra la carestía de las subsistencias y pasividad del Gobierno.

Aun cuando el asunto que da origen al acuerdo de la Unión General de Trabajadores afecta no solamente a las clases humildes sino a las medias, no todos los elementos están conformes con el paro, puesto que si éste se hiciese general muchos intereses resultarían perjudicados.

Por eso creemos que los iniciadores de la huelga dejarán en plena libertad a sus compañeros de trabajo y a los industriales y comerciantes, dando una nota de respeto al criterio de los demás y evitando que los intereses del vecindario y los servicios públicos se resentan, como sin duda se resentirían con el cierre de panaderías y demás establecimientos de comestibles.

Si estas razones no convencieran y se llegase al cierre del comercio, hay que exigir que en primer término se extiendan a los cafés, bares y tabernas, pues de otro modo sería ridículo protestar del encarecimiento de los comestibles e invadir el mismo día de la protesta los establecimientos de distracción, recreo, etcétera, etc.

A nuestro juicio debiera suspenderse el proyectado paro, puesto que las medidas energéticas adoptadas por la Junta de Subsistencias y la buena disposición de los comerciantes de ultramarinos, comienzan a ser síntomas favorables de que los artículos descienden de precio.

El precio del pan

Bando del alcalde.—Esta tarde se ha fijado en los sitios de costumbre el siguiente:

Don Mariano Gallego Ruiperez, alcalde constitucional de Palencia, se considera en el deber de llamar la atención de sus convecinos sobre el bando publicado en este día por el señor gobernador civil de la provincia, presidente de la Junta provincial de subsistencias, respecto de la tasa de los trigos, harinas y carbonos minerales y vegetales, conforme a la R. O. del Ministerio de Hacienda del 11 del actual, en relación con la ley de subsistencias de 11 de Noviembre último y reglamento para su aplicación; y haciendo uso de las atribuciones que por dicho bando se delegan en mi autoridad, prevengo al público:

1.º Que conforme al artículo segundo de expresado bando y cuarto de la Real orden referida el precio de venta de un kilogramo de pan de primera calidad no puede ser en ningún caso superior al del kilogramo de harina, también de primera clase y que en aquellas localidades donde el precio del pan es corrientemente inferior al de la harina, se conservará éste, reduciéndole en la proporción en que se reduzca el de la harina y conservando en su caso la misma diferencia.

Y habiéndose fijado el precio de la harina de primera calidad en 45 pesetas, se venderá el pan:

- La pieza de kilo de primera clase, a 0'45 pesetas.
- La idem de idem de segunda clase, a 0'40.

Queda exceptuado de esta tasa el pan llamado de lujo.

2.º Señalado el precio de los carbonos en aludido bando se previene a los industriales que los envases en que conducen esta mercancía no contendrán

Para estas Navidades IDEAL BAR PALENTINO

Espléndido regalo a sus favorecedores
Sidra Champanada, marca acreditadísima
 70 céntimos botella grande.—Mayor pral., 59

más que un peso líquido de 25 o 50 kilos, quedando terminantemente prohibido el uso de pesas del antiguo sistema; y advirtiéndolo al público que en el caso de que necesiten menor cantidad de las señaladas tendrán que proveerse de ella en los mismos almacenes, y que no deberá admitir carbonos a no ser en las condiciones fijadas en repetido bando.

3.º Los vecinos de esta capital que encuentren alguna dificultad o resistencia para adquirir los artículos objeto de la tasa en las condiciones expresadas, formularán por escrito bajo su firma en la oficina de guardias municipales las quejas correspondientes.

Esta Alcaldía se promete que tanto los industriales como el público en general secundarán estas disposiciones inspiradas en el bien común, sin dar lugar a la adopción de otras medidas que en otro caso se vería precisado a adoptar en uso de la delegación que se le fiene conferida.

Palencia 15 de Diciembre de 1916.
Mariano Gallego.

BOLETÍN RELIGIOSO

Santos de mañana

Santos Valentín y Adelardo.

Ocultos

En la capilla del Hospital da principio el Ejercicio de las «Jornadillas» de las Santísimas Vírgen, a las cinco de la tarde.

La Adoración Nocturna celebrará Vigilia ordinaria en la noche de mañana al domingo, correspondiendo al turno segundo de Nuestra Señora del Carmen, que aplicará la intención particular y la Misa por el alma de don Telesforo Arnaiz (q. e. p. d.).

Se publica la asistencia de todos los adoradores activos de este turno por tener que nombrar los delegados del mismo, según el art. 68 del Reglamento.

Este periódico se publica con censura selectiva.

BOLETÍN LOCAL

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy, se han hecho las siguientes inscripciones:

Nacimiento.—Matilde de Guzmán Bregel, hija de Antonio y Matilde, Mayor principal, 27.

El tiempo

Observaciones meteorológicas de hoy, dadas recogidas en el Instituto General y Técnico.

Presión atmosférica a 0º y en milímetros: A las ocho de la mañana, 689 5.

A las cuatro de la tarde, 691 4.

Temperaturas:

A la sombra (8 mañana) 0º 6.

(4 tarde) 3º 0.

Máxima a la sombra (4 tarde) 4º 5.

Mínima 0º 0.

Dirección del viento (8 mañana) O.; (4 tarde) ONO.

Estado del cielo (8 mañana) despejado; (4 tarde) despejado.

Lluvia en milímetros desde las ocho de la mañana de ayer a la misma hora de hoy, 8'2.

Viajeros y mercancías

Movimiento que ha tenido lugar hoy en la estación de esta capital.

Viajeros: Salieron, 185.—Llegaron, 194.

Mercancías: Gran velocidad; número de expediciones, 118; número de llegadas, 118.

Poca velocidad; número de expediciones, 125; número de llegadas, 142.

Parcelas expedidas, 51. Llegadas, 46.

NOTICIAS

Los individuos sujetos al servicio militar que no se hallen presentes en filas, sea fuere su situación, tienen el deber de pasar la revista anual reglamentaria en los meses de Noviembre y Diciembre.

Por R. O. de 5 del corriente, dictada por el Ministerio de la Guerra, se publican nuevas instrucciones para pasar dicha revista y se consignán las multas o correctivos que se impondrán a los que no la pasen o cambien de residencia sin autorización.

La expresada R. O. aparece inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 272 del 13 del actual, pudiendo los individuos residentes en los pueblos de la provincia enterarse de esta disposición en los Ayuntamientos respectivos, cuyos alcaldes están obligados a darla la mayor publicidad. Los residentes en la capital pueden enterarse así mismo en las oficinas de la Zona de Reclutamiento o en las del Gobierno Militar. Unos y otros hasta fin del presente mes que termina el plazo.

Palencia 14 de Diciembre de 1916.

Ha sido destinado a prestar sus servicios al regimiento de Albuera, de guarnición en Salamanca, nuestro estimado amigo el teniente coronel de caballería, don Jacinto Lallana.

El Ayuntamiento de Carrión de los Condes anuncia, para el 29 del actual a las doce de la mañana, la subasta para la contratación, por arriendo, del servicio de recaudación por el sistema de administración de los derechos del impuesto de consumos y el correspondiente a los alcoholes y licores para 1917.

Exquisitas YEMAS de San Leandro se reciben todos los días en «La Montañesa»; ultramarinos de Ramón Gómez, Mayor pral., 108.

Se ha declarado la viruela en parte del ganado lanar de Soto de Cerrato.

Se ha dispuesto que el haber mensual de 158'65 pesetas, que percibía por la Tesorería de Hacienda de Valladolid don Eugenio Curiel, se le abone en lo sucesivo por la de esta provincia.

Hemos oído que por órdenes superiores se ha suspendido la marcha de los dos escuadrones de Talavera que se hallaban preparados.

Agustín Tinajas y Fernández

Corredor colegiado de Comercio, ha trasladado su domicilio y escritorio a la calle de Don Sancho, núm. 13.

La Dirección general del Tesoro público autoriza al señor delegado de Hacienda, para que el 19 del actual se abra el pago de la mensualidad corriente a las clases pasivas, el 20 a las activas y clero y el 21, material.

El alcalde de Tabanera de Cerrato interesa del Gobierno civil el envío de linfa vacuna para proceder a la vacunación y revacunación de las familias pobres, por haberse presentado la viruela en el inmediato pueblo de Herrera de Valdecañas.

EL MEJOR POSTRE

Mermeladas Trevijano

Los ferroviarios han desistido de la huelga indefinida que proyectaban declarar para la próxima semana.

Respecto al paro de 24 horas no se suspenderá la circulación de trenes ni el tráfico en ninguna de las líneas ferroviarias.

Consultorio Dental

E. González Rubio

Odontólogo — Dentista

Nuevo sistema de Dentaduras artificiales sin paladar.—Extracciones sin dolor.—Enfermedades de la boca y dientes.

Don Sancho, 11, pral.—Palencia

Importe de la recaudación hecha por Consumos:

	PIAS.	Cts.
14 de Diciembre de 1915	1152	19
» » » 1916.	1104	25

Diferencia en menos. . . . 47 94

Contra la gota, reumatismo y cálculos del riñón el agua de BELASCOAIN es remedio soberano.

Esta mañana se reunió la Junta local de 1.ª Enseñanza, con el fin de girar una visita de inspección a los locales del antiguo Instituto, donde han de instalarse las escuelas Graduadas y la del 1.º y 4.º distrito, instaladas actualmente en la calle de Ramírez y Orilla del Río.

La junta, formada por el alcalde, arquitecto municipal, párroco don Jacinto Cabezón, concejal señor López Franco, señoras de Rincón, Gómez Casado, Valverde, quedó complacida de la situación y buen estado pedagógico de los departamentos destinados a la enseñanza, acordando con tal motivo el traslado de las escuelas antes citadas, a los nuevos locales, sin perjuicio de dar cuenta de esta resolución de la junta al inspector de 1.ª Enseñanza y al Ayuntamiento.

Es casi seguro que las clases empiecen en estos locales después de las vacaciones de Navidad.

Atención

La casa de M. Polo es la que presenta más surtido y vende más barato en toda clase de tejidos y novedades. Preciosos modelos en trajes y abrigos para niños, géneros de punto de lana y algodón para señora, caballero y niño, mantas de viaje, paraguas, alfombras de todas clases, etc., etc.

Precio fijo.—Mayor, 91

Hoy se ha reunido el Consejo provincial de Fomento bajo la presidencia del comisario regio don Florencio García, con el fin de proceder a la designación de dos vocales.

«LA NACIONAL», Sociedad anónima española defensora de asegurados, domiciliada en Madrid, calle de Fuencarral, núm. 72, pone en conocimiento del público en general, que para el estudio y perfeccionamiento de sus pólizas de seguros, pueden dirigirse a su inspector don Arturo Sansalvador Saura, Mayor principal, 1 y 3, quien, terminado ya satisfactoriamente el siniestro de don Benito A. Vela, permanecerá en esta población breves días, al solo objeto de atender a las consultas que se le formulen.

Esta acreditadísima Sociedad, es la primera que se estableció en España y cuenta treinta y dos años de éxito constante.

Neorológica

En Pamplona ha fallecido el Beneficido jubilado de esta S. I. Catedral, don Juan Alfonso, contra lo por oposición que fué del mismo templo.

Descansen en paz y reciba su familia la expresión de nuestro sentido pésame.

La Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas consigna orden de pago a esta Tesorería de Hacienda para el abono de dos mesadas de supervivencia a doña Ciriaca Blanco y doña Dorotea Gómez.

DINERO

Con la intervención del Corredor de Comercio Colegiado señor Medina, se obtiene al interés de 4 1/2 por 100 anual con garantía personal o de papel del Estado.—Barrio y Mier, 14, principal (antes Carnicerías).

En las pastas dentífricas suelen predominar las ácidos que atacan el esmalte; la de Orive, que ha sido el primer higienista de la boca, es perfectamente neutra.

EL BOTIN DE ORO, en 4.ª plana.

DOCTORES ALVARADO Y ALVAREZ

OCULISTAS

Consulta diaria de 11 a 1 Mayor pral., 101

Reemplazo de 1916

Se verifican substitutiones del servicio de Africa a todos los reclutas sorteados del actual reemplazo 1916, contratación antes del sorteo. Precios y condiciones dirigirse a don Manuel Castañera, Barquillo, 20, Madrid, y al representante D. Luis Gómez Casado, Conde de Garay, 3, en Palencia.

Si necesita usted VIDES AMERICANAS
 Injertos, Barbados, Estacas injertables ó estaquillas para vivero debe usted surtirse del
CENTRO VITICOLA DEL BIERZO
 Casa muy acreditada y de toda confianza, que dispone de plantas superiores, y sólo vende los productos de sus importantes VIVEROS.
 Dirigirse a Don Carlos Alvarez de Toledo, Villafranca del Bierzo (León).
 Remesentante en Palencia: Don Eleuterio Arconada Pérez, Marqués de Albaida, 13, 2.º

CONFERENCIAS TELEFONICAS Servicio de "PRENSA ASOCIADA" DE LA GUERRA

El terrorismo inglés en Noruega. Berlín.—Centros bien informados en la localidad dicen saber detalles significativos de atropellos ingleses en Noruega. El Embajador inglés y los Consulados que de él dependen parecen dominar todo el país. Los telegramas para América no son aceptados en la lengua nacional, sino que han de presentarse en inglés o francés. El Cónsul inglés de Drontheim pasó en Septiembre una circular a todos los comerciantes de la localidad, que prohíbe sencillamente vender nada a los alemanes; en caso de infracción, el referido negocio no recibirá más mercancías. Los alemanes residentes en Drontheim tienen, a causa de esta medida, que marcharse o naturalizarse. El terrorismo inglés es al parecer soportado en silencio por Noruega, pero la indignación es muy grande. Polacos y alsacianos al servicio del Ejército. El corresponsal del periódico suizo «Noticiero de Basilea» telegrafía desde Berlín a su periódico lo siguiente: Frente a la indignación de la prensa de la Entente sobre un supuesto forzamiento a servir en el Ejército, que hace el Gobierno alemán en Polonia, círculos locales bien informados hacen referencia al proceder de los franceses contra los alsacianos-loreenses alemanes. Los alsacianos-loreenses que se encuentran en Francia al estallar la guerra, y que en un principio fueron internados, valiéndose de astucias y amenazas, fueron inducidos a entrar en el ejército francés. Los remordimientos de conciencia que el Alto Mando francés tiene en este punto se muestran en varias órdenes secretas del pasado año, caídas en manos de la Administración militar alemana. De estos documentos se desprende al mismo tiempo que el procedimiento empleado contra los alsacianos loreenses no partió de determinadas capas subalternas, sino que fué ordenado por el Gobierno francés. Manifestaciones públicas en San Petersburgo. Francfort.—A la Gaceta de Francfort le comunican desde Estocolmo: De todas las manifestaciones hechas hasta ahora en San Petersburgo, una de las más importantes fué un desfile organizado la semana pasada por gran multitud de gente. La muchedumbre, que llevaban letreros con «Abajo la dominación de Inglaterra», fué disuelta delante del edificio de la embajada inglesa entre voces y silbidos. La mala cosecha del Canadá. El Noticiero de Basilea, dice: Las noticias sobre la cosecha canadiense continúan siendo muy malas. El rendimiento se calcula sólo en 43.307.000 quintales métricos, contra 102.415.000 en el año anterior. Con esto asciende la cosecha de este año a sólo un 42,30% de la última o un 77,70% del término medio del quinquenio de 1909 a 1913. Malas perspectivas de cosecha en la Argentina. De la Argentina se han recibido recientemente hace poco, numerosos informes desfavorables sobre el estado de los campos. Sólo para el Sur del país se calcula un rendimiento satisfactorio de trigo, mientras que los Estados del Centro y Norte tendrán una cosecha escasa. Para el maíz parecen desfavorables las circunstancias en el Norte también. Derrota rumana. Comunican de Viena que las tropas austroalemanas han entrado en los rumanos experimentaron una seria derrota.

Avanzando. Un parte oficial alemán dice que el ejército del Danubio ha cruzado el Solomita y continúa avanzando. Crisis austriaca. Ha dimitido el Gobierno austriaco a consecuencia de divergencias surgidas sobre las proposiciones de paz. El Emperador ha llamado al conde de Shitzmuller, encargándole de formar Gabinete. Nombramiento. Ha sido nombrado Regente del Reino de Polonia el archiduque Carlos Esteban. Contra Monastir. Dicen de París que la artillería enemiga ha mostrado gran actividad contra las trincheras serbias y la población de Monastir. La artillería francesa contestó vigorosamente. Noticias políticas. Madrid, 15 Consejo. Esta mañana se reunieron los ministros en Consejo, bajo la presidencia del conde de Romanones, aprobándose varios expedientes de Fomento y Hacienda, así como otros de indultos. El señor Ruiz Jiménez dió cuenta de la anunciada huelga general y de las medidas adoptadas para evitar coacciones. El Gobierno ratificó su punto de vista considerando injustificada la huelga, puesto que de todos los países neutrales, España es la nación donde menos han repercutido las consecuencias del conflicto europeo. Se congratuló el Gobierno de que los ferroviarios hayan desistido de ir al paro. Los ministros cambiaron impresiones acerca de la marcha de los debates parlamentarios, pero no adoptaron acuerdo alguno. Espérase a que pase el día 18 y después verán lo que se resuelve. El señor Gimeno informó a sus compañeros del buen estado de las negociaciones con el Vaticano respecto al asunto relacionado con las mejoras del clero rural. Nuestro embajador cerca de la Santa Sede, señor Calbatón, transmite buenas impresiones y añade que pronto terminarán los trabajos para llegar a un acuerdo.

Madrid, 15. Esta mañana se reunieron los ministros en Consejo, bajo la presidencia del conde de Romanones, aprobándose varios expedientes de Fomento y Hacienda, así como otros de indultos. El señor Ruiz Jiménez dió cuenta de la anunciada huelga general y de las medidas adoptadas para evitar coacciones. El Gobierno ratificó su punto de vista considerando injustificada la huelga, puesto que de todos los países neutrales, España es la nación donde menos han repercutido las consecuencias del conflicto europeo. Se congratuló el Gobierno de que los ferroviarios hayan desistido de ir al paro. Los ministros cambiaron impresiones acerca de la marcha de los debates parlamentarios, pero no adoptaron acuerdo alguno. Espérase a que pase el día 18 y después verán lo que se resuelve. El señor Gimeno informó a sus compañeros del buen estado de las negociaciones con el Vaticano respecto al asunto relacionado con las mejoras del clero rural. Nuestro embajador cerca de la Santa Sede, señor Calbatón, transmite buenas impresiones y añade que pronto terminarán los trabajos para llegar a un acuerdo.

ÚLTIMA HORA. Revolución en Portugal. Madrid 15. Graves noticias. Los rumores circulados esta mañana sobre haber estallado en la nación portuguesa un movimiento revolucionario, se han confirmado. Nuestro Gobierno recibió noticias oficiales sobre el particular. Dícese que la situación es gravísima, hallándose interrumpida la circulación de trenes. También se añade que Machado Santos, al frente de tres divisiones, marcha contra Lisboa. Se susurra asimismo que varios personajes lusitanos han sido objeto de atentados. En vista de la gravedad de la situación, nuestro Gobierno ha ordenado al señor López Muñoz vaya a encargarse inmediatamente de la legación española en Portugal. Expectación en el Congreso. A primera hora de la tarde y antes de comenzar la sesión se notaba en los pasillos de la Cámara popular grande revuelo, con motivo de las graves noticias recibidas sobre el movimiento revolucionario de Portugal. Se decía que las turbas habían asesinado a varios oficiales instructores ingleses. El señor López Muñoz se halla detenido en Valencia de Alcántara, por no circular trenes portugueses.

Ha declarado el señor Dato que el movimiento que estalló en Portugal es gravísimo, añadiendo que en la vecina República residen más de 40.000 españoles. A la hora en que telefoneamos, cinco y media de la tarde, el Gobierno no ha recibido nuevas noticias.

LAS CORTES. Madrid 15, 17'15 Congreso.

A las 3'30 da principio la sesión. Preside el señor Villanueva. En el banco azul los ministros de Estado e Instrucción pública. El señor Solana se ocupa de los nombramientos de auxiliares universitarios. Le contesta el señor Burell. Sigue la sesión. Senado. A las cuatro abre la sesión el marqués de Alhucemas. El banco azul desierto. Aprobada el acta de la anterior, el señor Elías de Molins formula un ruego sobre las facilidades que debe dar el Banco de España a los Sindicatos Agrícolas. Pide que se resuelvan varios expedientes. El marqués de Villaviciosa de Asturias felicita al conde de Romanones por haber accedido al aumento de los sueldos del clero rural. Continúa la sesión. PRENSA ASOCIADA

INFORMACION MERCANTIL

Table with market prices for various goods in Palencia, Salamanca, and Torquemada. Columns include item names (Trigo, Centeno, Cebada, etc.) and prices in reales and libras.

ESTÓMAGO and DISPEPSIA. Curación del 95 por 100 de las enfermedades del estómago e intestinos con el Elixir Estomacal de Salz de Ceras. Lo recetan los médicos de los cinco partes del mundo. Facilita, ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la...



De venta en farmacias y droguerías.

Doctor Navarro. Médico por oposición de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia. Mayor Prol, 192. Consulta de 12 a 4. RAYOS X.—OPERACIONES DE CIRUGÍA.—ENFERMEDADES DE LA MUJER.—LABORATORIO MICROGRÁFICO.—VACUNAS, TUBERCULINAS Y SUEROS.—ELECTROTERAPIA MODERNA.—CURAS DE RADIUM.

En el pueblo. de Revenga de Campos y domicilio de don Diodoro Saldaña, se venden en almoneda los muebles pertenecientes a la testamentaria de don Emilio Pérez Juárez.

CURACION de las HERNIAS. INTERESA SABER A TODOS CUANTOS SUFREN TORRENT, Ortopédico Especialista. Nombre registrado. Para evitar posibles equivocaciones con otros anuncios de nombres parecidos y que nada es absoluto tienen que ver con esta reputada casa, deben tener siempre muy presente los herniados todos, a fin de no confundirse, que todo anuncio que carezca de el título TORRENT, nombre registrado, no es ni pertenece a la conocida y acreditada CASA TORRENT. El representante auxiliar del conocido y reputado ortopédico de Barcelona, con nombre registrado señor Torrent, estará en Palencia en el Hotel Central únicamente el día 21 de Diciembre y recibirá a todos cuantos herniados quieran con sus tan notables aparatos, hallar un inmediato alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de los pacientes, cierre absoluto del anillo herniario y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todos cuantos sufran dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio verdad, único de todos los herniados. Por tanto, si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero, nadie debe comprar bragueros ni vendajes de clase alguna sin antes ver primero los famosos aparatos Torr ni (nombre registrado) que tantas curaciones han obtenido y que tan entusiastamente muchas eminencias médicas los están recomendando como muchos son también los médicos que para sus propios hernias con gran satisfacción los usan. Audíd siempre a dicho ortopédico, no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en Palencia, en el Hotel Central sólo y únicamente el día 21. NOTA: Dicho especialista se hallará en Burgos el día 19 en el Hotel Universal, y en Valladolid el día 20 en el Hotel Imperial (calle del Peso núm. 4) donde así mismo podrán visitarle los que lo deseen, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde solamente. —Talleres y despacho en Barcelona, Unión, 18, Casa Torrent.

VIDAS AMERICANAS Marcial Ombrás. PROPIETARIO Santovenia (Valladolid). Cinco millones de injertos propios para todas las regiones vitícolas de España, bien soldados y arraigados.—Diez millones de estacas injertables y de vivero.—Dos millones de barbados de todas las variedades. Unica casa premiada con cuatro medallas de oro SUCURSALES (Figueras (Gerona) en Logroño) y con diploma de honor Casa fundada en Francia en 1880.

EL DEBATE. Diario católico de gran información. Últimas reformas. Seis grandes páginas.—Tres ediciones diarias.—Gráficos terrestres y marítimos de la guerra.—Información mundial radio-telegráfica. Redacción: Carlos Luis de Cuenca, Abate Faria, Armando Guerra, José de Medina, Ramón de Olasoaga, Rafael Rotllán, Curro Vargas, Cirici Ventalló. Colaboración: Jacinto Benavente, María de Echarri, Vicente Gay, Alfredo Kindelan, Salvador Mingujón, Antonio Monedero, Muñoz Pavón, Navarro Lamarca, Osuna de Pineda, Soledad Ruiz de Pcmbo, Doctor Tolosa Latour. Precio 5 céntimos número. Suscripción: En Madrid una peseta al mes; en provincias 4'50 al trimestre. Redacción y administración: Marqués de Cubas, 3, MADRID.

RIGIMIENTO CAZADORES DE TALAVERA 15 DE CABALLERIA. Terminando en fin del corriente mes el contrato de arriendo para el aprovechamiento del fiemo de los caballos de este regimiento, se anuncia al público para que, los licitadores que lo deseen, presenten proposiciones antes del día 28 de Diciembre, en la oficina de mayoría, los días laborables de 11 a 13, donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones. Palencia 7 de Diciembre de 1916.—El comandante mayor, Luciano Paz.—V.º B.º, el coronel, Felipe Enciso.

LA HERNIA. No hay casa que merezca tantos elogios por su correcto proceder y por el perfeccionamiento en sus afamados aparatos, como los que para cada «hernia» (quebradura) inventa para su curación el acreditado especialista de la casa Vidal Hermanos, de Barcelona. Recomendamos, pues, a los pacientes no dejen de visitar al Sr. Vidal, quien se hospedará en el Hotel Central el lunes 18 de Diciembre y recibirá a los que deseen curarse de sus hernias. Nota.—Recibirá también en Valladolid los días 19 y 20 de Diciembre en el Hotel Imperial.

Dinero con hipoteca DE FINCAS.—Se compran tierras en la provincia de Palencia. Para informes, don Pedro Vargas, calle Francos, 14, entresuelo, derecha, Valladolid.

Imp. de Abundio Z. Menéndez.—Palencia

Aguas minerales naturales de CARABANA

Purgantes
depurativas
antibiliosas
y antisépticas

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

COMPANÍA ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA

CAPITAL SOCIAL. Ptas. 15.000.000'00
CAPITAL DESEMBOLSADO. 3.750.000'00
RESERVAS en 31 de Diciembre de 1915, comprendidos los reaseguros. 37.253.101,12
Pagado á los asegurados hasta 31 de Diciembre de 1915. Ptas. 70.538.361'59

Esta SOCIEDAD se dedica á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y compra de usufructos y nudas propiedades.

Representaciones en toda España

Domicilio social: **Rambla Cataluña, 18 y Cortes, 603.—BARCELONA**

Delegado en PALENCIA: **D. Ventura del Olmo.**

Autorizado por la Comisaría general é Inspección de Seguros.

EL BOTIN DE ORO

Gran Zapatería

Olegario Fernández

y

Santiago Pérez

Días de gangas los lunes y martes

Mayor principal, 57.—PALENCIA

TIENE gabinete para la prueba de calzado independiente del despacho

TIENE Salón de limpiabotas con entrada independiente por la calle

«Picaros y Donosos»

Lujosamente editada por la Casa Yagües, de Madrid, acaba de publicarse la nueva obra de Marciano Zurita, **Picaros y Donosos**, que se ha puesto a la venta en Palencia.

Magnífica edición de 180 páginas en papel pluma con una magnífica portada del vigoroso escultor Victorio Macho.

Precio, 3 pesetas

Venta exclusiva en Palencia, Abundio Z. Menéndez, imprenta y librería, Mayor pral., 70.

HOTEL HERRERA

CARRETAS, 4, PUERTA DEL SOL MADRID

Espaciosas habitaciones para grandes y pequeñas familias, con todo lujo y confort moderno.

Servicio de Restaurant á la carta. Comedor de mesas pequeñas separadas. Precios convencionales. Se habla francés. Puerta del Sol: Carretas, 4, junto al Ministerio de la Gobernación.

Se meñer dans-les gares des rabatteurs. Cuartos de baño. Timbres. Luz eléctrica y Calefacción.

Cocina francesa y española. No darse de los caleteros ni corredores en las estaciones.

Arboles frutales

GRANDES VIVEROS situados en la TORRELLA, de Santiago Valpuesta e Hijos; Valentín Calderón, núm. 40 Palencia.—Se remite catálogo general a quien lo solicite.

Con hipoteca

Se desea colocar una importante suma y con interés de 6 a 7 por 100; para informes, don Pedro Vargas, calle Franco, núm. 14, entresuelo, derecha, Valladolid

Colocación

La desea una joven de 30 años de muy buena educación y condiciones, con conocimientos suficientes en las obligaciones domésticas; para informes en la Redacción de este periódico.

Vacante

Se anuncia la plaza de maestro herrero de San Lorenzo de la Vega, con la dotación de 40 fanegas de trigo por suministros a las labranzas. Las solicitudes al alcalde durante 15 días a contar desde la fecha.

Chopos

Se venden 180 de tres años y 25 maderables; para tratar con Quintín Valiente, en Manquillos.

Subasta voluntaria

de una casa sita en el casco de esta ciudad, calle de José Canalejas, núm. 29, que tendrá lugar el día 13 de los corrientes a las once de la mañana en la notaría de D. Perfecto García Cuena, en la que se halla la titulación y condiciones de la misma.

Se vende

una mula de 8 años, 4 al Marzo, de 7 cuartas de alzada, de buen trabajo; calle del Muro, núm. 11, Gabriel Martín.

Se vende

una serré con toldilla, casi nueva, de buenas condiciones, con arcos; para tratar en Astudillo, con Félix Estebanéz.

Se venden

dentales, pines y rayos en Villacónancio de Cerrato; para tratar en dicho pueblo con Teófilo del Olmo.

Vacante

Se halla la plaza de médico titular de Villamediana, dotada con el sueldo e asignación anual de 750 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres venidos, por la asistencia facultativa de 80 familias pobres.

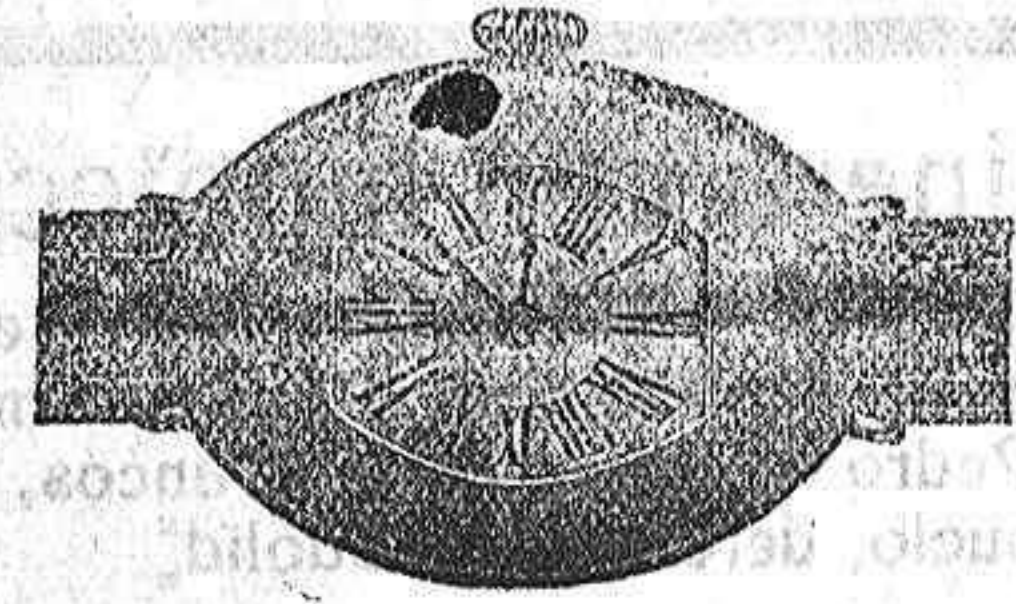
Además, por iguales obtendrá 200 fanegas de trigo aproximadamente

Las solicitudes se dirigirán al alcalde hasta el día 21 del actual, en el cual termina el plazo publicado en el «Boletín Oficial» del 20 de Noviembre último.

Se necesita

Dependiente de peluquería que sepa bien su obligación en casa de Gabriel Bueno, Barrio y Mir, 15.

El reloj pulsera es la joya favorita de las señoras



No hay nada que la pueda sustituir y así se explica la gran venta que hay de este precioso artículo.

La pulsera extensible, que se adapta perfectamente a la muñeca, es verdaderamente ideal.

Tengo un surtido de pulseras de todas clases que no hay quien pueda igualar.

Reloj con pulsera extensible de plata a 20, 25 y 30 pesetas en adelante. Chapados de oro a 15, 25, 30, 40 y 50 pesetas y oro de ley desde 75 a 500 pesetas.

Relojes con pulsera de cuero desde 8 pesetas.

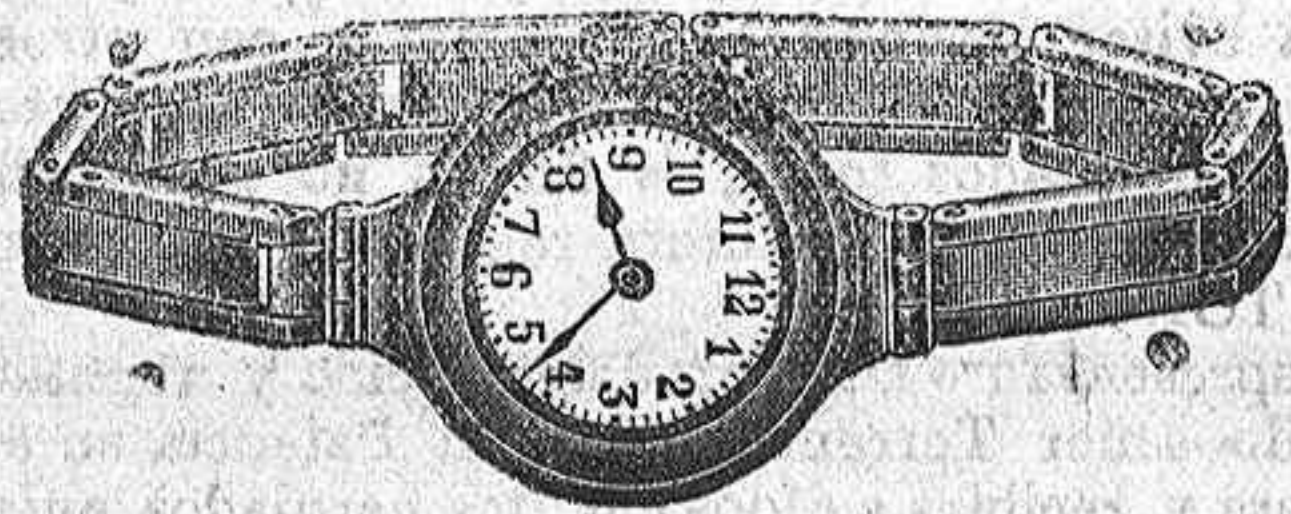
Gran

«Bazar Parisiën»

DE

Ambrosio Pérez

VALLADOLID



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 3 y de Montevideo el 5.

Línea de New-York, Cuba Méjico

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico; regresando de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para las islas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Habana, Curacao, Puerto Cabello, y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trastero en: Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Guayana, Cerro, Trinidad y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, o sea: 6 Enero, 8 Febrero, 8 y 31 Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 28 Junio, 21 Julio, 18 Agosto, 16 Septiembre, 18 Octubre, 10 Noviembre y 8 Diciembre; para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ho Ho y Manila. Salida de Manila cada cuatro martes, o sea: 26 Enero, 23 Febrero, 23 Marzo, 20 Abril, 18 Mayo, 15 Junio, 13 Julio, 10 Agosto, 7 Septiembre, 5 Octubre y 30 Noviembre y 28 Diciembre, par a Singapore y demás escalas intermedias que se la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trastero para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Poo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Poo el 3, haciendo las escalas de Canarias y de la Península, indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 12, de Santander el 13, de Gijón el 17, de Coruña el 18 emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por vapor regulares.

¡ÉXITO! ¡ÉXITO! ¡ÉXITO!

Las Maravillas de España

La descripción gráfica más lujosa y completa de la España artística y monumental.

5 ÁLBUMS PUBLICADOS

MADRID, SAN SEBASTIÁN, BARCELONA, VALENCIA Y LA COSTA DE LEVANTE

ACABA DE PUBLICARSE

GALICIA Y ASTURIAS { VIGO, PONTEVEDRA, ORENSE, LUGO, OVIEDO, GIJÓN

De venta en todas las Librerías y en la CASA EDITORIAL BAILLY-BAILLIERE, Núñez de Balboa, 21, y plaza de Santa Ana, 11, MADRID.—Teléf. S 90.

PRECIO: MADRID, 3 ptas. PROVINCIAS, 3,50 ptas. cada álbum.

Se venden

un par de mulas, edad 30 meses, cerriles, 7 cuartas, de 4 y 5 dedos y otra osrada, 7 cuartas, 2 dedos; para tratar en Amayuelas de Abajo, con Antonio González.

Se venden

CERDOS al destete; informará Martín Sando. Huertas altas.

Burros de parada

En venta o renta se ceden dos bien acreditados, de más de 7 cuartas de alzada, negros, bien conformados; informes, Constantino Toribio, en Aguilar de Campoo.

Ocasión

Se vende barato un juego de libros para comercio, forrados de gamusa y cantoneras doradas; Mayor pral., 107, 1.º, Palencia. SE LIQUIDA clavos y madera para quemar; San Marcos, 20, de diez a doce.

BONO REGALO

Entregando en la Administración de este periódico DIEZ BONOS como el presente, y mediante el pago de 3'95 pesetas, se entregará libre de todo gasto una ampliación fotográfica de 80X42 centímetros, con su marco de esmalte blanco o imitación caoba.

Si la fotografía es un grupo aumenta un 20 por 100 por persona.

Historias de Zorrilla

por Marciano Zurita, ilustraciones de Barrio.

Precio 2 pesetas encuadernado en tela. De venta en la imprenta de este periódico.

Almanaque

de la Vida Rural para 1917

dedicado expresamente para los agricultores.

Se vende en la imprenta de este periódico a 25 céntimos ejemplar.

OBRAS

D. Federico Santamaría Peña

«Meditaciones sacerdotales del Sagrado Corazón de Jesús», en rústica 1 pta., encuadernado en tela, 2'75 ptas.

«La savia de la civilización». Sermones predicados en Madrid; en rústica, 2 ptas.

«El apostol social D. José María Requero y Vera»; en rústica, 2 pesetas.

«Media hora de oración». Meditaciones catequístico-piadosas; en rústica, 1 pta., en tela, 1'50.

«Ramillete de azucenas», 2 series; en rústica, 25 céntimos cada una.

«La propaganda del reinado del Corazón de Jesús»; en rústica, 1 peseta.

«Diálogos jurídico-populares»; en rústica, 20 céntimos.

«Catecismo razonado de la Sagrada Eucaristía»; en rústica, 75 céntimos.

«Diálogos catequísticos», 4 series; en rústica, 35 cts. cada uno.

De venta en la Librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor principal, 70, Palencia.

Método

de Sofocles, por D. Hilarión Blava. De venta en la imprenta de Abundio Z. Menéndez Mayor pral., 70 a 12'00 pesetas ejemplar.

Imp. de Abundio Z. Menéndez